

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
		VERSIÓN	05
		VIGENCIA	28/02/2023

ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRETACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

FECHA DE SOLICITUD: 01 de septiembre del 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, es institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

La institución presta servicios de salud de la forma descrita en párrafo anterior las 24 horas y los 07 días de la semana a la comunidad del municipio de la Soacha y su zona de influencia, en cumplimiento de su misión institucional, logrando satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de servicios que demandan nuestros usuarios.

Por los motivos expuestos y en aras de lograr la continua prestación de los servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial, buscando siempre la mejora continua en los procesos de la Institución, existe la necesidad de contratar a un **MEDICO GENERAL** por prestación de servicios, para que apoye con las actividades acordes al objeto contractual, esto para satisfacer las necesidades del área correspondiente, dando una respuesta oportuna, eficiente y de calidad a los requerimientos que presente la entidad.

2. SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL O NECESIDAD DEPERSONAL CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Teniendo en cuenta que en el área de Talento Humano de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** se verifica que dentro de la planta de personal no se cuenta con el perfil suficiente requerido para el desarrollo de las actividades específicas como **MEDICO GENERAL** para la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, es necesario contratar por Orden de Prestación de servicios el perfil en mención.

3. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Prestación de servicios como **MEDICO GENERAL** de la subgerencia comunitaria, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** de acuerdo al requerimiento institucional, en el desarrollo del cumplimiento del contrato interadministrativo No 1873-2023 cuyo objeto es Realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el Municipio de Soacha en el marco de las normas vigentes, las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia Soacha ciudad saludable en el contexto de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
		VERSIÓN	05
		VIGENCIA	28/02/2023

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Conforme lo consignado en el Estatuto y el Manual de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, la contratación de talento humano se realizará bajo la modalidad contemplada en el literal F del Parágrafo del Artículo 17 del Acuerdo 037 de 2022 del 30 de Noviembre de 2022, que señala: Contratación Directa. (...) Parágrafo. (...) f. Cuando se trate de contratos para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo se puedan encomendar a determinadas personas naturales” cuya vigencia inicio a partir del 28 de diciembre del 2022, fecha en la cual se expidió el Manual de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO mediante Resolución 295 de 2022.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para la presente vigencia se prevé atender la necesidad planteada en la justificación detallada en los estudios previos, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio en la plataforma transaccional SECOP II y hasta el 31 de diciembre del 2023, estimando el valor de los honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE.** de conformidad con el cumplimiento de las actividades acordadas por la secretaria de salud. En este sentido y para establecer el valor de la presente contratación.

El valor total del contrato que se suscriba por las partes, será por la suma de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$ 16.000.000) M/cte.**, Incluido el IVA (Si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

HORAS MENSUALES	(N/A)
VALOR MENSUAL	\$4.000.000
VALOR HORA MENSUAL	(N/A)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 16.000.000

6. FORMA DE PAGO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, cada una o por el valor proporcional que resulte de la fracción de mes ejecutada, previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: a) formato de cuenta de cobro debidamente diligenciado. b) Informe de actividades mensual, debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato. c) formato de seguimiento a contrato ajustado y actualizado, con la firma del supervisor del contrato y del apoyo técnico a la supervisión para los casos que aplique y; d) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de Seguridad Social Integral, para el periodo cobrado y/o según normatividad vigente, en proporción al valor mensual del contrato.

7. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

Las actividades específicas que deberá cumplir el contratista son:

1. *"CARACTERIZACION: Realizar la caracterización familiar por medio de la aplicación de la ficha familiar entregada por Secretaría de Salud, establecida en el marco de la estrategia APS, a las familias priorizadas de cada microterritorio hasta alcanzar 2000 visitas, para caracterizar social y ambientalmente a las familias, en el entorno hogar de los sectores rural y urbano priorizados - ENTREGA DE PLAN DE CUIDADO FAMILIAR, Hacer la intervención y seguimiento a todos los menores de 5 años, gestantes personas con enfermedades crónicas, persona mayor, personas con TB y lepra caracterizadas en visitas para promover la adopción de practicas de cuidado para la salud en el entorno*

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
		VERSIÓN	05
		VIGENCIA	28/02/2023

hogar identificados mediante la aplicación de la ficha familiar establecida en el marco de la estrategia APS, realizar consolidación de los mismos.

2. Realizar aplicación e ingreso a la plataforma definida por la secretaria de salud departamental o Municipal de la Ficha de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitaria, a menores de 0 a 11 años para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud, de curso de vida primera infancia, en el entorno hogar y comunitario, de las 2000 familias objeto de intervención."

Realizar acciones de información, educación y comunicación para la tenencia responsable de mascotas en Instituciones Educativas Públicas.

3. Orientar al 100% la población caracterizada, acorde con su curso de vida a las intervenciones individuales y colectivas de la ruta de mantenimiento y promoción de la salud, ruta materno perinatal, y las demás rutas establecidas por la secretaria de Salud de Cundinamarca, según las necesidades del Territorio (enrutar a: gestantes a su control prenatal, gestantes para suministro de micronutrientes, gestantes para tamizaje de hepatitis B, sífilis, VIH, mujeres en edad fértil para planificación familiar, mujeres para toma de citología, mujeres para toma de mamografía, adultos para consulta, jóvenes para consulta, personas para control de placa bacteriana y personas para tamizaje de agudeza visual), durante la ejecución del contrato.

4. Realizar aplicación de kardex a gestantes caracterizadas en el territorio mediante la plataforma definida por la secretaria de salud departamental o Municipal, para realizar caracterización y promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud, en los entorno "

"Realizar actividades que fortalezcan las redes de atención dirigida a las personas que hayan pasado por una situación de autolesión - suicidio y sus redes de apoyo (cuidadores, familiares, amigos), para brindarles herramientas para proteger la vida y disminuir el estigma, en todos los cursos de vida, en todos los entornos.

* Realizar actividades para promover la resolución de conflictos, así como el establecimiento de acuerdos en el marco de la legalidad, confianza interpersonal y el respeto mutuo en los curso de vida y en todos los entorno.

* Educar en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud física y mental en el curso de vida

* Desarrollar herramientas de formación en límites, normas, castigos y en pautas de crianza a padres y/o cuidadores en integración con escuela de padres en todos los entornos.

* Educar sobre la detección temprana, señales de alarma, qué hacer y a quién acudir ante el riesgo de violencias, identificación de conductas suicidas, sobre consumo de sustancias psicoactivas, cutting y todas las tendencias encontradas en el área de Salud mental en todos curso de vida y entornos. "

5. Aplicar a 2000 familias (a personas mayores de 18 años), el Test de FINDRICS por medio de plataforma virtual entregada por Secretaria de Salud, para la identificación del riesgo cardiovascular (Hipertensión y Diabetes) del curso de vida, adolescencia, juventud, adultez y vejez, en el entorno hogar, comunitario, educativo y laboral, de los sectores rural y urbano del municipio,

*Aplicar las Tablas de la OMS de Estratificación de Riesgo para identificar riesgo cardiovascular (identificar el riesgo de la población de sufrir un infarto o trombosis) del curso de vida, juventud, adultez y vejez, en el entorno hogar, comunitario de las 2000 familias.

* Identificar y caracterizar las mujeres con riesgos asociados a Cáncer de Mama (Mujeres mayores de 50 años sin toma de Mamografía o menores sintomáticas) mediante la aplicación de ficha por medio de plataforma virtual entregada por Secretaria de Salud, del curso de vida, juventud, adultez y vejez, en

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
Evite copias de este documento ya que puede ser una versión desactualizada.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
		VERSIÓN	05
		VIGENCIA	28/02/2023

el entorno hogar, comunitario, laboral, de las 2000 familias.

** Identificar y caracterizar las mujeres con riesgos asociados a Cáncer de Cuello Uterino (Mujeres que nunca se hayan tomado la citología y/o mujeres que lleven mas de un año sin toma), mediante la aplicación de ficha por medio de plataforma virtual entregada por Secretaria de Salud, del curso de vida, adolescencia, juventud, adultez y vejez, en el entorno hogar, comunitario laboral, de las 2000 familias.*

** Identificar y caracterizar a los hombres con riesgos asociados a cáncer de Próstata (Hombres mayores de 50 a 75 años de edad sin toma de Antígeno Prostático). mediante la aplicación de ficha por medio de plataforma virtual entregada por Secretaria de Salud, del curso de vida, adultez y vejez, en el entorno hogar, comunitario, laboral, de las 2000 familias."*

*6. Realizar actividades educativas a trabajadores de salones de belleza, barberías, talleres de mantenimiento de vehículos, informales, trabajadores de tatuadores, artesanos informales identificados con exposicion a sustancias cancerígenas, ergonomia * Realizar acciones de información frente al proceso de formalización laboral de población trabajadora del municipio no afiliada al SGSSS, incluyendo población vulnerable y/o con enfoque diferencial en articulación con la dirección de aseguramiento del municipio. * Socializar la estrategia de Entornos Laborales saludables en el sector laboral formal del municipio de soacha, con enfoque de genero Revisión SG-SST, revisión Plan de capacitación y verificación de soportes (empresas de flores, empresas de manufactura). * Educar a trabajadores informales de expendios de alimentos y bebidas en el manejo de riesgos de accidentes, psicosociales y ergonómicos. * Educar a trabajadores informales de expendios de alimentos y bebidas en el manejo de riesgos de accidentes, psicosociales y ergonómicos.*

7. Realizar planes de cuidado a 2000 familias caracterizadas en seguimiento mediante la aplicación de la ficha familiar establecida en el marco de la estrategia APS, durante la ejecución del contrato para promover la adopción de practicas de cuidado para la salud, en el entorno hogar de los sectores rural y urbano priorizados.

8. Realizar planes de cuidado a 2000 familias caracterizadas en seguimiento mediante la aplicación de la ficha familiar establecida en el marco de la estrategia APS, para gestionar el riesgo en salud de los miembros de la familia en lo relacionado a ENFERMERIA, MEDICINA, PSICOLOGIA y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS en los entornos de los sectores priorizados para activacion de rutas correspondientes a lña Resolucion 3280 y articular la intervenmcion con las EAPB e IPS. - ENTREGA DE PLAN DE CUIDADO FAMILIAR.

9. Organización del archivó y/o de la custodia de los documentos generados en la operación del PIC.

10. Toda obligación designada para el cumplimiento de las actividades realizadas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

8. PRODUCTOS QUE SE GENERAN DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

Los productos que se generen por parte del contratista del área, corresponden directamente a las actividades específicas que han sido establecidas para el cumplimiento del objeto contractual del presente documento, con el fin de generar mes a mes, y durante el tiempo de la contratación, los soportes que serán requeridos por el supervisor para generar la respectiva certificación de cumplimiento (JUR-FTO-01), la cual es solicitada para el pago.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR (INDICANDO PERFIL, EXPERIENCIA,

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha
Evite copias de este documento ya que puede ser una versión desactualizada.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
		VERSIÓN	05
		VIGENCIA	28/02/2023

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN EN CASO DE QUE APLIQUE)

Se requiere contratar los servicios de una persona con formación como **PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL** con experiencia de más de 12 meses, relacionada con las actividades del contrato.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de Contratación. 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio. 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos 10. Adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos.	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.

[Handwritten signature]

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
		VERSIÓN	05
		VIGENCIA	28/02/2023

4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente. 6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales. 7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas. 8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.
---	---

11. MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MITIGACIÓN
	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo.	N/A	N/A	N/A
2. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	N/A	N/A	N/A

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
		VERSIÓN	05
		VIGENCIA	28/02/2023

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MITIGACIÓN
	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alta y 1 muy bajo)	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alta y 1 muy bajo)	
3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista	N/A	N/A	N/A
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	N/A	N/A	N/A
5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	N/A	N/A	N/A
6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	N/A	N/A	N/A
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha
Evite copias de este documento ya que puede ser una versión desactualizada.

YAS

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
		VERSIÓN	05
		VIGENCIA	28/02/2023

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MITIGACIÓN
	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

12. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El contratista se compromete a constituir a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, NIT 800006850-3, con dirección calle 13 # 10 - 48, como mecanismo de cobertura del riesgo, garantía de cumplimiento que se encuentra señalada en la CIRCULAR 022 -2021 de 12 agosto 2021, de acuerdo con lo señalado en el estatuto contractual Acuerdo 037 de 2022 - Estatuto de Contratación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y manual de contratación resolución 295 de 2022, la garantía constituida deberá amparar, en caso de que aplique.

- | | | |
|----|---|-------------------------------------|
| a) | Póliza de responsabilidad Civil Profesional | SI () NO (X) (según corresponda) |
| b) | Póliza cumplimiento del contrato | SI () NO (X) (según corresponda) |
| c) | Póliza Calidad del servicio | SI () NO (X) (según corresponda) |

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la, *Subgerencia Comunitaria* a quien le será designada en virtud de lo contemplado en el art. 28 del Estatuto de Contratación – Acuerdo 037 de 2022 – y el manual de contratación -Resolución No. 295 de 2022

En el Artículo Vigésimo Quinto– control y Supervisión, no sin antes señalar que la supervisión acorde a lo señalado en el Estatuto Anticorrupción consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato designado.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

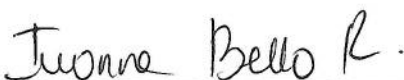
El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos en la plataforma transaccional secop ii y hasta el 31 de diciembre del 2023.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: Gerencia del talento humano y jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
		VERSIÓN	05
		VIGENCIA	28/02/2023

15. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en el Municipio de Soacha, en las instalaciones de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**


ROSANA ALEXANDRA SANTOS ANGEL
 Coordinadora de Talento Humano


IVONNE MARCELA BELLO RODRIGUEZ
 Supervisor

 N/A
 Apoyo Técnico del Supervisor


IVONNE MARCELA BELLO RODRIGUEZ
 Subgerente Comunitaria


JORGE ENRIQUE PEDRAZA
 Subgerente Administrativo y Financiero


ALEXANDRA GONZALEZ MORENO
 Gerente

Handwritten signature

